

TEMA 5. CONTINUACIÓN. LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL EN EE.UU.

Contexto histórico

Nuevo México: caso ejemplar

- 1850: se incorpora a la Unión;
- 1874: un 70% de las escuelas en español; un 33% bilingües; un 5% monolingües en inglés;
- 1889: 42% de las escuelas monolingües en inglés; 28% en ambas lenguas; 30% enseñaban en español.

- 1891: un estatuto exigiendo que se utilizara solamente el inglés en la enseñanza;
- Nuevo México: de un territorio hispanohablante => a un estado anglohablante.

La primera mitad del siglo XX:

- xenofobia como resultado del crecimiento de la inmigración europea; silenciando cualquier esfuerzo por utilizar el español en la enseñanza;
- un sistema de escuelas públicas que definía su papel como homogeneizador y alentador de un nacionalismo anglohablante;
- 1903: solo 14 de los 48 estados de la Unión requerían que se utilizara el inglés en la enseñanza;
- en 1923: 34 estados exigían la enseñanza monolingüe en inglés;
- *Spanish detention*

1923: ‘Meyer *versus* Nebraska’ => el español en la enseñanza volvía a ser posible
XXX la depresión económica, la Segunda Guerra Mundial.

La segunda mitad del siglo XX

Factores del resurgir de la enseñanza del español en EE.UU.:

- el despertar del interés por los derechos civiles de todos los ciudadanos;
- el creciente número de inmigrantes hispanohablantes;
- el poder persuasivo de la primera oleada de cubanos que llegaron a la Florida por aquella época.

- 1954: segregación inconstitucional;
- ‘Brown *versus* Board of Education’;
- 1965: *Immigration and Naturalization Services Act of 1965 (Hart Celler o INS Act)*
- 1963: el primer programa de educación bilingüe, en la escuela primaria de Coral Way, en el condado de Dade (Miami, la Florida); la mitad del currículo se en inglés y la otra, en español; un grupo de niños cubanos y otro que no lo era.

- escuelitas bilingües en el suroeste del país, organizadas por comunidades hispanohablantes;
- el éxito de la Coral Way School => muchas otras escuelas públicas bilingües en el suroeste; para educar a niños méxico-americanos;
- propósito: adquirir bien el inglés y mantener el español => ‘educación bilingüe de mantenimiento’
- El comienzo de la educación bilingüe en EE.UU.: sin intervención del Gobierno federal;
- creación de escuelas bilingües privadas en todo el país.
- 1968: *Elementary and Secondary Education Act* => una manera de distribuir fondos federales a aquellos distritos escolares que utilizaran el español para educar a los estudiantes hispanohablantes hasta que pudieran recibir instrucción en inglés;
- definición de ‘educación bilingüe’:
“Es instrucción, llevada a cabo en inglés y con el estudio de esta lengua, y (en la medida necesaria para que el niño progrese adecuadamente a través del sistema escolar) de la lengua materna de los niños que no hablen bien el inglés; y esa instrucción debe ser llevada a cabo con apreciación por la herencia cultural de esos niños”
- ‘educación bilingüe’ => ‘la educación bilingüe transicional’;

Postura del Gobierno federal:

- español para transición hacia el inglés, sí;
- español para su mantenimiento, no.

- 1974: ‘Lau versus Nichols’ => si los niños no hablaban inglés, de nada valía tener el mismo currículo, los mismos libros y los mismos maestros, puesto que ello solo no constituye una auténtica igualdad educativa;
- el Tribunal Supremo no exige la educación bilingüe pero establece que hay que buscar remedio a la educación desigual que recibían quienes no hablan bien inglés => muchos distritos escolares adoptaron la educación bilingüe (generalmente para hispanohablantes)
- 1984: revalidación de la vigencia de la Ley de Educación Bilingüe => ‘educación bilingüe de desarrollo’ (~‘de mantenimiento’)
- Ronald Reagan: “Es totalmente equivocado y va en contra de los preceptos norteamericanos el tener un programa de educación bilingüe que este dedicado abiertamente a preservar su lengua materna.”
- 1981: el senador Samuel Ichiye Hayakawa => una enmienda a la Constitución para hacer del inglés la lengua oficial de los Estados Unidos;
- fracasado pero ‘English Only laws’ a nivel de estados convirtiendo al inglés en lengua oficial del estado (en 2007 son 30 estados).
- 1988: revalidación de la Ley de Educación Bilingüe => ampliando el apoyo a los programas solamente en inglés
- aumentando el porcentaje permitido del 4% al 25%
- limitando a tres años el tiempo que los niños podían pasar en programas de educación bilingüe

- 1994: la última revalidación de vigencia de esta ley => pleno cupo a los programas que utilizaran el inglés para educar a los que no lo hablaban, suprimiendo la cuota del número de programas de esta índole que podían recibir fondos federales;
- al mismo tiempo atención a programas en inglés y en español a partes iguales: ‘programas de educación bilingüe de dos vías’, ‘inmersión bilingüe’, ‘inmersión dual’ o simplemente ‘dual’.
- A medida que ha ido creciendo la población hispana en EE.UU. => reacciones en contra de la educación bilingüe (California – la mitad de los escolares de entre 5 y 17 años hablan lenguas distintas del inglés en sus hogares; y español un tercio de ellos);

La “ofensiva” de Ron Unz:

- California 1998: ‘Proposición 227’ (*California Education Code, Section 305-306*), tb. llamada ‘English for the Children’ => la enseñanza exclusiva en inglés para todos los niños en las escuelas públicas de California, y programas de inmersión en esa lengua durante un periodo transitorio de menos de un año; auspiciado y financiado por Ron Unz (un millonario del Silicon Valley)
- Arizona 2000: ‘Proposición 203’ (*Arizona Revised Statutes 15-751-755*) apoyada por el 63% de los votantes, prohibiendo la educación bilingüe en ese estado;

- Massachusetts 2002: votó en contra de la educación bilingüe y a favor de la Pregunta 2 (Pregunta 2, G.L. c. 71A), que abolía la educación bilingüe en el estado.

XXX

- Colorado 2002: rechazo hacia una enmienda a su Constitución que declaraba ilegal la educación bilingüe.

Bilingüe – “palabra non grata”

| | |
|--|---|
| Office of Bilingual Education and Minority Languages Affairs (OBEMLA) —> | Office of English Language Acquisition, Language Enhancement and Academic Achievement for LEP students (OELA) |
| National Clearinghouse for Bilingual Education (NCBE) —> | National Clearinghouse for English Language Acquisition and Language Instruction Educational Programs (NCELA) |

- 2002: *No Child Left Behind (NCLB)* => ‘Language Instruction for Limited English Proficient and Immigrant Students’.
- ¿Por qué limitar el bilingüismo de la población de EE.UU.? => ‘una nación-una lengua’; aumento de hablantes del español y su avance en la escala social; mayor presencia de España e Hispanoamérica en el escenario global.
- ‘educación bilingüe de dos vías’, proyectos privados y salidos de por iniciativas comunitarias.

cuadro 1 El español en la enseñanza. Educación bilingüe

| Nombre del programa | De transición | De desarrollo | De dos vías/ Inmersión bilingüe/ De lengua dual |
|-----------------------------------|----------------------------------|---|--|
| Objetivo | Asimilación lingüística | Bilingüismo | Bilingüismo |
| Estudiantes | Hispanos | Hispanos | Hispanos y no hispanos |
| Perfil lingüístico de estudiantes | Hablantes monolingües de español | Hablantes monolingües de español Hablantes bilingües | Hablantes bilingües Hablantes monolingües de español Hablantes monolingües de inglés |

Fuente: Elaboración propia.

Bibliografía:

- DOMÍNGUEZ, Carlos (2008): “La enseñanza del español en cifras”, en LÓPEZ MORALES, Humberto (coord.), *Enciclopedia del español en los Estados Unidos*, Madrid, Santillana/Instituto Cervantes, págs. 429-448.
- GARCÍA, Ofelia (2008): “El uso del español en la enseñanza. La educación bilingüe”, en LÓPEZ MORALES, Humberto (coord.), *Enciclopedia del español en los Estados Unidos*, Madrid, Santillana/Instituto Cervantes, págs. 417-422.
- GARCÍA, Ofelia (2008): “La enseñanza del español como lengua extranjera”, en LÓPEZ MORALES, Humberto (coord.), *Enciclopedia del español en los Estados Unidos*, Madrid, Santillana/Instituto Cervantes, págs. 423-428.
- GARCÍA, Ofelia (2011): “Planning Spanish: Nationalizing, Minoritizing and Globalizing Performances”, en DÍAZ-CAMPOY, Manuel (ed.), *The Handbook of Hispanic Sociolinguistics*, Malden, MA / Oxford (UK), Wiley-Blackwell, págs. 667-685.
- GARCÍA, Ofelia (2013): “El papel de translenguar en la enseñanza del español en los Estados Unidos”, en DUMITRESCU, Domnita y Gerardo PIÑA-ROSALES (eds.), *El español en los Estados Unidos: E Pluribus Unum? Enfoques multidisciplinares*, Nueva York, Academia Norteamericana de la Lengua Española, págs. 353-373.
- LÓPEZ MORALES, Humberto (2010): *La andadura del español por el mundo*, Madrid, Taurus, págs. 225-273.
- NUESSEL, Frank (2013): “La política de la educación bilingüe en los Estados Unidos: una introducción”, en DUMITRESCU, Domnita y Gerardo PIÑA-ROSALES (eds.), *El español en los Estados Unidos: E Pluribus Unum? Enfoques multidisciplinares*, Nueva York, Academia Norteamericana de la Lengua Española, págs. 271-290.